

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS CONCURSO DE TECNICO ELECTROMECHANICO/MANTENIMIENTO PARA HOSPITAL AÑELO**

En la Ciudad de Añelo, a los 13 días del mes de Julio del año 2026, siendo las 09:00 horas, se reúne en Hospital Añelo el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-331-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1693-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:

- Ochoa Nicolas; Director Hospital Añelo
- Albornoz Jessica; RRHH-Hospital Añelo

En representación de la parte gremial no se hizo presente; dando aviso de la imposibilidad de presentarse en el día de la fecha, y tras haber esperado un tiempo prudencial se dio inicio a la instancia de revisión de cumplimiento de requisito de documentación.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Sin postulantes en esta instancia				

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 13:10 horas del día 13 del mes de Julio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

OCHOA NICOLAS
DIRECTOR
HOSPITAL AÑELO
Dr. Artemio Ruben Bautista



Albornoz M. Jessica
RRHH - Hospital Añelo
Dr. Artemio Ruben Bautista